**EDICTO PUBLICITARIO – CONVOCATORIA REMATADORES PÚBLICOS.**

La Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) convoca a los Rematadores Públicos a participar del sorteo de un Rematador Público Titular y de un Rematador Público Suplente que tendrá a su cargo la venta en subasta pública de vehículos de la Institución aprobado según Resolución Directorio N° 1912/2022.

Los Rematadores Públicos interesados, deberán presentar sus carpetas en la sede central de la CONATEL ubicado sobre la calle Pte. Franco e/ Ayolas, Edificio Ayfra Piso 15°, Gerencia Administrativa Financiera, a **más tardar hasta el lunes 12 de septiembre del 2022**, desde las 07:30 hasta 15:30 horas. El sorteo se realizará el **jueves 15 de septiembre de 2022 a las 10:00** horas en la sede de la CONATEL sito en la calle Pre. Franco e/ Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 6°.

Las carpetas deberán ser presentadas en sobres cerrado, y participarán del sorteo aquellos interesados cuyas carpetas fueron entregadas en tiempo y forma. El formulario de inscripción deberá ser presentado en la Gerencia Administrativa Financiera, para la inscripción y recepción de las carpetas.

**A) DOCUMENTOS EXIGIDOS:**

1. Formulario de inscripción.
2. Currículum Vitae actualizado.
3. Cédula de Identidad Civil vigente. (Fotocopia autenticada por Escribano Público).
4. Certificados de antecedentes judiciales.
5. Certificados de antecedentes policiales.
6. Matrícula de rematador expedida por la Corte de Suprema de Justicia. (Fotocopia autenticada por Escribano Público).
7. Documentos que avalen la experiencia mínima de (3) tres años en el ejercicio de la profesión. (Adjuntar copias de las designaciones como rematador público para la realización de subastas durante tres años consecutivos y/o alternados, como mínimo).
8. Certificado de cumplimiento tributario, al día.
9. Constancia de no ejercicio de la función pública, sea en carácter de nombrado o contratado mientras dure su función, excepto el ejercicio de la docencia o la investigación científica.

**B) CONDICIONES**

1. Los documentos exigidos son de carácter esencial. Los antecedentes judiciales y policiales, acreditarán la buena conducta del rematador.
2. Los documentos deberán estar debidamente foliados y firmados por el Rematador Público y presentados en sobre cerrado. La CONATEL inscribirá a los rematadores interesados, conforme ficha de inscripción habilitado para el efecto.
3. No se admitirá la presentación de documentos con posterioridad a la fecha límite indicada en la convocatoria para la presentación de las solicitudes de inscripción.
4. Sólo serán inscriptos para participar del sorteo aquellos Rematadores Públicos que hayan cumplido con los requisitos y hayan presentado debidamente los documentos en la forma exigida.
5. Podrán participar del acto de sorteo, personalmente o por apoderado, los Rematadores Públicos cuyas solicitudes de Inscripción hayan sido aceptadas.
6. La presentación tiene carácter de Declaración Jurada.